



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**RESOLUCIÓN**

TRD-1141.13.491

**RESOLUCIÓN No. 491**  
Octubre 12 de 2016

**“POR LA CUAL EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA RINDE HOMENAJE A LA EMISORA ARMONÍAS DEL PALMAR AL CUMPLIR 77 AÑOS DE EXISTENCIA”.**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la emisora Armonías del Palmar, fue un proyecto gestado en Palmira por los señores Daniel Benítez y Rafael Angulo en el año 1939 hasta el 2 de noviembre de 1947, fecha en la cual el reconocido locutor y periodista Jaime Bejarano Delgado y su señora esposa se convirtieron en propietarios de este medio radial, quienes le imprimieron la doctrina que hoy, no obstante los cambios y avances tecnológicos, se mantienen incólumes.

Que la emisora Armonías del Palmar, desde hace 77 años es parte del patrimonio material e inmaterial del periodismo Palmirano y regional, por ser una de las emisoras más antiguas que aún existen al aire en el país, cuna por excelencia de la formación de reconocidos locutores y periodistas.

Que es deber de la Administración Municipal reconocer la labor de empresas que, como la emisora Armonías del Palmar se ha destacado aceptando las críticas y los conceptos de los ciudadanos, promoviendo el periodismo de opinión con periodistas propositivos, críticos y constructores de opinión.

Por lo anterior el Alcalde del Municipio Palmira,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar la labor social y empresarial de la emisora **ARMONÍAS DEL PALMAR**, en su aniversario número 77 como permanente promotor de los preceptos universales del ejercicio periodístico y ponerlo como ejemplo ante las nuevas generaciones.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Señor Alcalde Municipal o su Delegado harán entrega de la Resolución en nota de estilo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde-Municipal

*Redactor: Jessica Morales Lozano – Jefe de Protocolo – Oficina de Comunicaciones*  
*Transcriptor: Diana Maria Angel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde*  
*Aprobó: Jessica Morales Lozano – Jefe de Protocolo – Oficina de Comunicaciones*

